

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5 Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 114 de 184

	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por una alimentación incluyente, con el beneficio bono canjeable por alimentos y canastas alimentarias. • Servicio Centros proteger, modalidad de atención integral a niñas y a niños con medida de atención institucional. • Servicio comedores comunitarios.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones orientadas al cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes. • Actuaciones de carácter administrativo y socio-legal para dar respuesta a las situaciones de amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes • Gestión y articulación para la generación de oportunidades de inclusión en entornos educativos, culturales, recreativos y productivos. • Evaluación e implementación de sistemas de apoyo para la formulación y ajuste de planes de atención individual.

7.10.4 Servicio Centros Integrarte Atención Interna

Objeto del Servicio Social	Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad, adquirir destrezas en la ejecución de sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, aportando a aumentar los niveles de independencia y socialización, que permitan la inclusión a diferentes entornos acorde a las habilidades y capacidades de cada persona. Las personas vinculadas a este servicio son atendidas 24 horas durante los 7 días de la semana.
Oferta del Servicio Social	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral orientada al desarrollo de competencias emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales y la generación de espacios de inclusión. • Alojamiento 24 horas. • Vestuario. • Alimentación de acuerdo con las orientaciones definidas por la entidad. • Servicio de Transporte para salidas lúdicas, recreativas, pedagógicas, movilización a espacios de inclusión, citas médicas entre otras.
Tipo de Focalización	Por demanda.
Población Objetivo	Personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual o psicosocial o física o múltiple, que requieran apoyos extensos o generalizados, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en abandono social o que su cuidador no pueda ejercer su cuidado, que no se encuentren en fase aguda de enfermedad y que no presenten trastorno de la personalidad, que residan en la ciudad de Bogotá D.C., que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado, que no perciba pensión o subsidio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5 Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 115 de 184

Criterios de priorización	<p>económico mayor o igual a 1 SMMLV, verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Persona con discapacidad víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV. 2. Persona con discapacidad que pertenezca a familias con dos o más integrantes con discapacidad. 3. Persona con discapacidad, Indígena, Afrocolombiana, Palanquera, Raizal, Rom o Gitana registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente o registrada en el Sistema Nacional de Información Indígena, los listados censales de los cabildos indígenas avalados y/o el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá y/o la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Bogotá. 4. Persona con discapacidad que esté bajo el cuidado de personas mayores de 60 años o que el cuidador-a se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol. 5. Persona con discapacidad perteneciente a los sectores LGTBI. 6. Persona con discapacidad que no se encuentre recibiendo beneficios o servicios del Estado. 7. Persona con discapacidad que no hayan recibido beneficios o servicios del Estado. 8. Persona con discapacidad remitida por otros servicios de la SDIS o por otras entidades del orden distrital.
Criterios de Ingreso	<p>Personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual o psicosocial o física o múltiple, que requieran de apoyos de extensos o generalizados, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en abandono social o que su cuidador no pueda ejercer su cuidado, que residan en la ciudad de Bogotá D.C., que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado, que no perciba pensión o subsidio económico mayor o igual a 1 SMMLV, verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.</p>
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito previo estudio de caso • Fallecimiento del participante. • Cuando el participante durante el proceso de atención presente una condición de salud que requiera de cuidados especiales permanentes y que impida su participación en el servicio, previo estudio de caso. • Inconsistencia en la documentación presentada u omisión de la información suministrada para acceder a la modalidad de atención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5 Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023 Página: 116 de 184
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Evasión del participante del centro, luego de haber establecido las acciones de búsqueda en los tiempos establecidos en el anexo técnico. • Percibir pensión o subsidio económico mayor o igual a 1 SMMLV, verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. • Traslado de ciudad de residencia del participante fuera de la ciudad de Bogotá D. C. • Traslado del participante a otra modalidad de atención del proyecto de discapacidad o servicio de la SDIS. • Cuando el participante se vincule a un proceso ocupacional o laboral sostenible y se hayan cumplido los objetivos y finalizado el plan de apoyo para el mantenimiento en dicho proceso. • Cuando el participante que cumpla 60 años cuente con cupo para su traslado a una modalidad de atención para personas mayores de la subdirección para la vejez que provea su cuidado y garantía de derechos fundamentales.
Restricciones	<p>Simultaneidad</p> <p>Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o modalidades de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Comedores Comunitarios. • Servicio hogar de paso día y hogar de paso noche para la atención de la población habitante de calle. • Servicio desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo • Servicio atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle • Servicio de atención sociosanitaria para población habitante de calle. • Servicio comunidad de vida para población habitante de calle. • Servicio alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle. • Servicio Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad. • Servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado con su modalidad ayuda humanitaria para la estabilización. • Servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado con su modalidad Integración en tú camino.
Ejecución	<p>A nivel individual promueve el fortalecimiento individual y la estabilidad emocional de los participantes, como factores que mantengan, promuevan y mejoren las competencias emocionales, competencias adaptativas, habilidades artísticas, deportivas y culturales, competencias ocupacionales.</p> <p>A nivel familiar busca garantizar el reconocimiento y la participación de la persona con discapacidad, al concebirlo como miembro activo del grupo al cual</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5 Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 117 de 184

	<p>pertenece (familiar, social o institucional), a través del fortalecimiento del sistema relacional, el mantenimiento de los vínculos afectivos, buscando prevenir el abandono y falta de reconocimiento como sujeto de derechos por parte de su familia y de la sociedad.</p> <p>En entorno y territorio busca favorecer la participación e inclusión de las personas con discapacidad, así como de sus familias cuidadoras, en los entornos sociales de la comunidad a los cuales pertenece.</p> <p>En caso de interrupción total o parcial del servicio por un evento del alto impacto o de otro tipo, la entidad deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio en igualdad de condiciones con las medidas necesarias, debido a las características propias del servicio.</p>
--	--

7.10.5 Servicio Centros Integrarte Atención Externa

Objeto del Servicio Social	Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad desarrollar destrezas en la ejecución de sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, aportando a aumentar los niveles de independencia y socialización, que permitan la inclusión a diferentes entornos acorde a las habilidades y capacidades de cada persona.
Oferta del Servicio Social	<ul style="list-style-type: none"> Atención Interdisciplinaria orientada al desarrollo de habilidades y capacidades a través de los programas de competencias: emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales que promuevan un mayor nivel de autonomía e independencia para la ejecución de sus actividades cotidianas y la toma de decisiones. Apertura de espacios para la participación e inclusión de las personas con discapacidad en diferentes entornos. Y, preparación y fortalecimiento al rol del cuidador. Apoyo alimentario a través de tres tiempos de comida: nueves, almuerzo, refrigerio. Transporte: Para la movilización de las personas con discapacidad a los Centros de Atención.
Tipo de Focalización	Por demanda.
Población Objetivo	Personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses con discapacidad intelectual o con discapacidad múltiple asociada a discapacidad intelectual que requieran apoyos intermitentes o limitados o extensos o generalizados y que residan en la ciudad de Bogotá.
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> Persona con discapacidad víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV.